



República de Colombia

Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

Estado No 112

Noviembre 09/2022

Item	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Auto
1	81-001-33-33	003-2022-00430-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jhon Francisco Monterrosa Ramírez	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	Auto Admite demanda	8/11/2022
2	81-001-33-33	003-2022-00431-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Maria Virginia Ramírez Sanguino	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Auto Admite demanda	8/11/2022
3	81-001-33-33	003-2022-00432-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Lisbet Eliana Hernández Ruíz	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Auto Admite demanda	8/11/2022
4	81-001-33-33	003-2022-00433-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Zonia Roa Pérez	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Auto Admite demanda	8/11/2022
5	81-001-33-33	003-2022-00434-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Carmen Rosa Montañez Espitia	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Auto Admite demanda	8/11/2022
6	81-001-33-33	003-2022-00435-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Luis Obdulio Sierra Miranda	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; Secretaría de Educación del Departamento de Arauca	Auto Admite demanda	8/11/2022
7	81-001-33-33	003-2021-00060-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Jaime Andrés Ardila Parra	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional	Auto fija fecha y hora de audiencia inicial	8/11/2022
8	81-001-33-33	002-2021-00055-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Uris Esther Villamizar Marulanda	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Auto ordena correr traslado a las partes para alegar de conclusión	8/11/2022

Este estado se fija el día 09 de noviembre de 2022 a las ocho de la mañana (08:00a.m.), y se desfija a las seis de la tarde (06:00p.m) del mismo día

YURAYMA BAYONA CORRALES

Secretaria

